

NOMBRE: Suelo Urbanizable Ordenado Ind 01 **CÓDIGO SECTOR** SUO-I-01

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

Clase de suelo	URBANIZABLE ORDENADO	Superficie bruta (m²):	164.403,7
Uso global	INDUSTRIAL	Coef. edificabilidad:	0,899
Área de reparto	AR-36	Superf. edif. total (m²):	147.867,4
S.G. E. adscrito (m²):		Aprov. objetivo (m²cuc):	147.867,4
Cargas externas del sector (m²cuc):	0,0	Aprov. medio AR:	0,899

Aprov. subjetivo del sector (m²cuc):	147.867,42	Ayto 10%:	14.786,74	Propietarios 90%:	133.080,68
---	------------	------------------	-----------	--------------------------	------------

Nº mínimo viviendas sujetas a algún régimen de protección pública:	0	Libres:	0	Total:	0
Densidad de viviendas por hectarea:	0				

DOTACIONES PÚBLICAS	Propuesta (m2)	Mínimo de la LOUA (m2)
Equipamientos	6.618,2	6.576,0
Espacios Libres	18.567,6	16.440,0
Nº Plazas de Aparcamiento	0,00	739,00

Figura de Planeamiento:	Proyecto de Urbanización y Reparcelación	Fase:	1
Iniciativa de Planeamiento:	Privada	Prioridad:	Alta
Sistema de actuación:	Compensación		

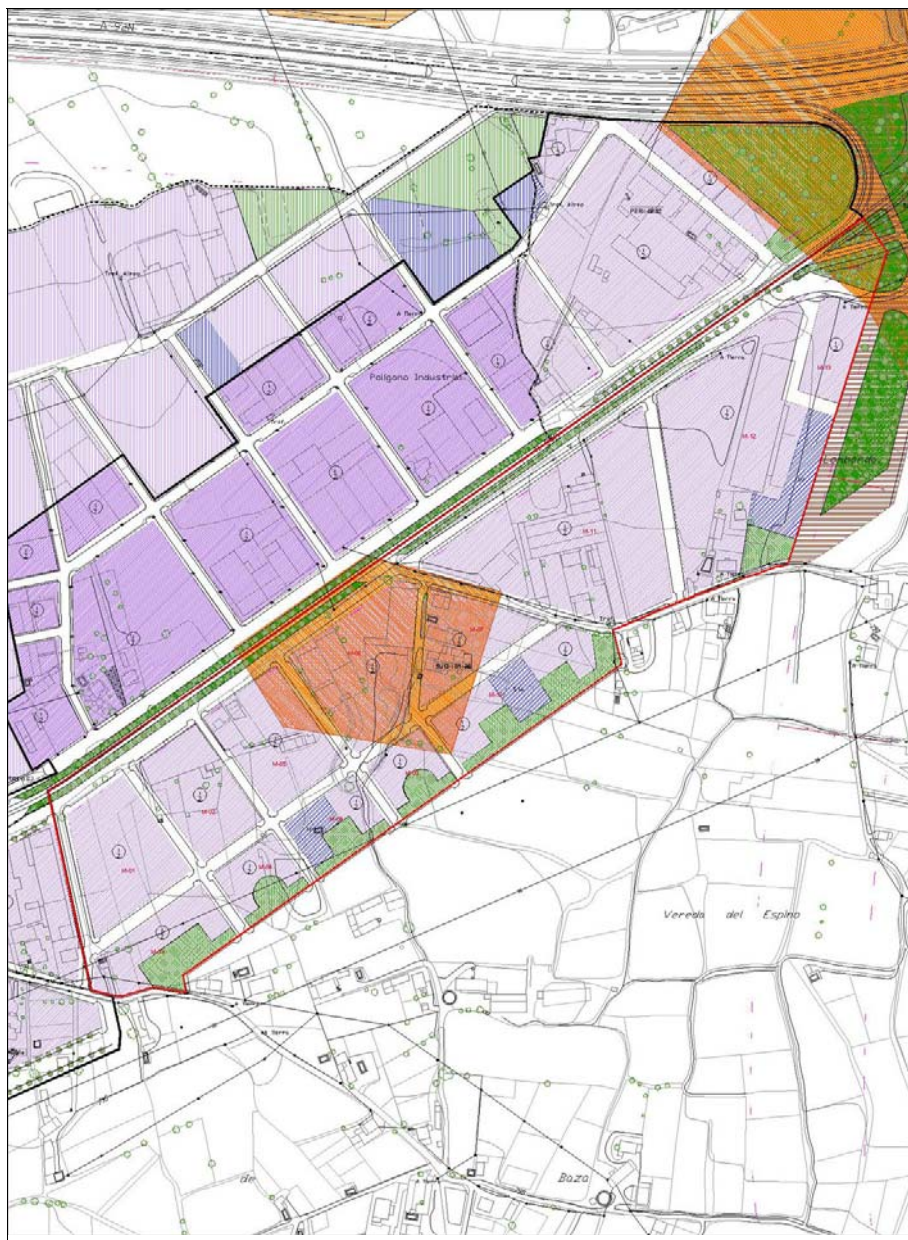
OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN

El presente ámbito corresponde al Plan Parcial U-15 aprobado definitivamente el 16/10/2001 por el pleno del Ayuntamiento. Se ajustará a la ordenación prevista en el PP-U15.

OTROS CRITERIOS DE ORDENACIÓN

El planeamiento de desarrollo tiene la obligación de ser informado por la Agencia Andaluza del Agua para comprobar que impuestos.

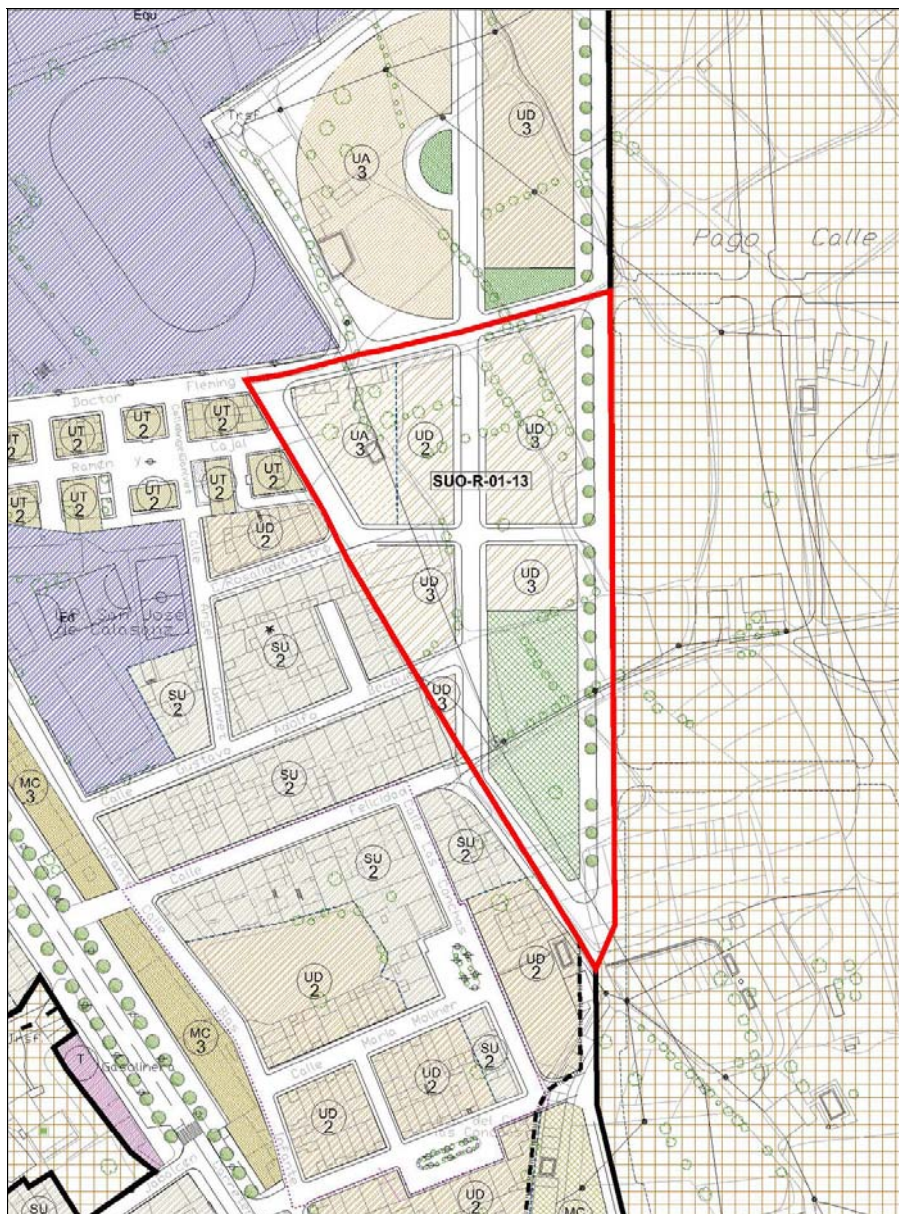
Los accesos y glorietas cumplirán la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras construcción de instalaciones de servicio, por lo que se considera el grafiado representado en planos únicamente orientados diferentes instrumentos de planeamiento de desarrollo el cumplimiento de la normativa de obligado cumplimiento en esta correspondiente del servicio de Carreteras.



NOMBRE: Suelo Urbanizable Ordenado Ind 01 **CÓDIGO SECTOR** SUO-I-01

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER PORMENORIZADO

Código	US-I	USOS Y TIPOLOGÍAS			Nº viviv.
		Industrial			
Cód. manz.	m2suelo	Coef. edif. manz.	m2techo	Aprov. Manz.	
M-01	8.458,2	1,500	12.687,3	12.687,3	0
M-02	6.603,4	1,500	9.905,1	9.905,1	0
M-03	4.396,5	1,500	6.594,8	6.594,8	0
M-04	2.508,0	1,500	3.762,0	3.762,0	0
M-05	7.963,7	1,500	11.945,5	11.945,5	0
M-06	9.887,3	1,500	14.830,9	14.830,9	0
M-07	5.401,9	1,500	8.102,9	8.102,9	0
M-08	1.333,2	1,500	1.999,7	1.999,7	0
M-09	2.230,1	1,500	3.345,1	3.345,1	0
M-10	4.345,8	1,500	6.518,7	6.518,7	0
M-11	21.946,9	1,500	32.920,4	32.920,4	0
M-12	19.895,5	1,500	29.843,2	29.843,2	0
M-13	3.607,9	1,500	5.411,9	5.411,9	0
Total	98.578,3		147.867,4	147.867,4	0
TOTAL SECTOR	98.578,3		147.867,4	147.867,4	0



NOMBRE: Suelo Urbanizable Ordenado Res 01 **CÓDIGO SECTOR** SUO-R-01

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER ESTRUCTURAL

Clase de suelo	URBANIZABLE ORDENADO	Superficie bruta (m²):	16.354,0
Uso global	RESIDENCIAL	Coef. edificabilidad:	0,791
Área de reparto	AR-13	Superf. edif. total (m²):	12.932,1
S.G. E. adscrito (m²):		Aprov. objetivo (m²cuc):	14.634,2
Cargas externas del sector (m²cuc):	0,0	Aprov. medio AR:	0,895

Aprov. subjetivo del sector (m²cuc):	14.634,24	Ayto 10%:	1.463,42	Propietarios 90%:	13.170,82
---	-----------	------------------	----------	--------------------------	-----------

Nº mínimo viviendas sujetas a algún régimen de protección pública:	Libres:	Total:	47
Densidad de viviendas por hectarea:	29		

DOTACIONES PÚBLICAS

	Propuesta (m2)	Mínimo de la LOUA (m2)
Equipamientos	0,0	
Espacios Libres	2.604,6	
Nº Plazas de Aparcamiento	0,00	

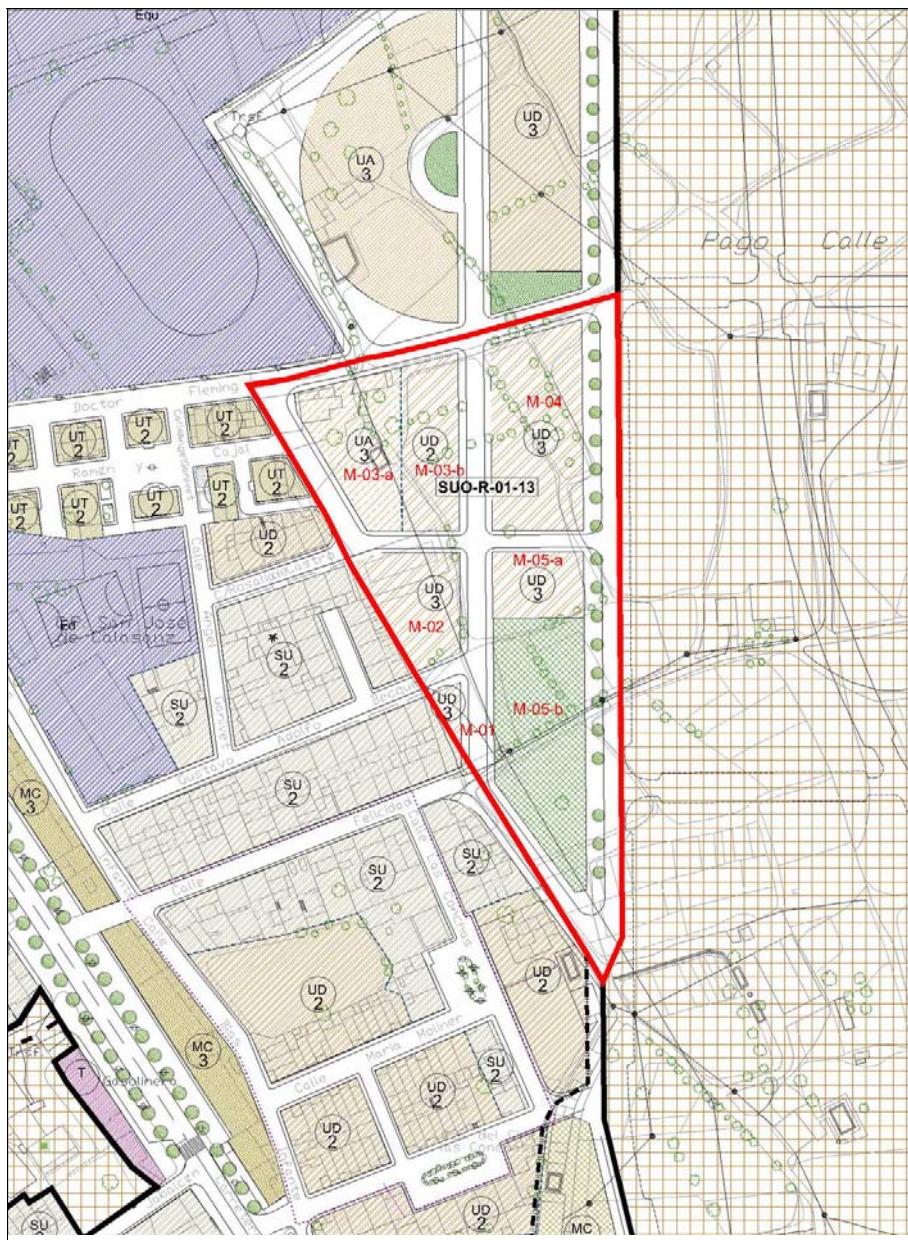
Figura de Planeamiento:	Proyecto de Urbanización y Reparcelación	Fase:	1
Iniciativa de Planeamiento:	Privada	Prioridad:	Alta
Sistema de actuación:	Compensación		

OBJETIVOS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN

El presente ámbito corresponde a una parte del Plan Parcial U-9 aprobado definitivamente el 31/01/2002 por el pleno del Ayuntamiento, y publicado en el BOP nº174 del 03/07/2003. Se ajustará a la ordenación prevista en el PP-U9.

OTROS CRITERIOS DE ORDENACIÓN

El planeamiento de desarrollo tiene la obligación de ser informado por la Agencia Andaluza del Agua para comprobar que impuestos.



NOMBRE: Suelo Urbanizable Ordenado Res 01 **CÓDIGO SECTOR** SUO-R-01

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DE CARÁCTER PORMENORIZADO

Código	US-UA	USOS Y TIPOLOGÍAS			Unif Aislada
Cód. manz.	m2suelo	Coef. edif. manz.	m2techo	Aprov. Manz.	Nº viviv.
M-03-a	1.278,1	0,800	1.022,4	1.533,7	4
Total	1.278,1		1.022,4	1.533,7	4

Código	US-UD	USOS Y TIPOLOGÍAS			Unif Adosada
Cód. manz.	m2suelo	Coef. edif. manz.	m2techo	Aprov. Manz.	Nº viviv.
M-01	266,5	2,300	612,8	674,1	1
M-02	1.201,0	2,300	2.762,3	3.038,6	9
M-03-b	1.397,4	1,300	1.816,6	1.998,2	9
M-04	2.166,9	2,300	4.983,9	5.482,3	18
M-05-a	753,9	2,300	1.734,0	1.907,4	6
Total	5.785,6		11.909,6	13.100,6	43

TOTAL SECTOR	7.063,7		12.932,1	14.634,2	47
---------------------	----------------	--	-----------------	-----------------	-----------